

ANUNCIO de 24 de octubre de 2006 sobre notificación de Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias, dictada con fecha 31 de agosto de 2006 y recaída en expediente número CO163206, correspondiente a la ayuda a la utilización de métodos de control integrado en el cultivo del olivar.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, dictada con fecha 31 de agosto de 2006, recaída en expediente número CO163206, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo I, a Hermanos Fernández de Arévalo, C.B., con C.I.F. n.º E06293351, con domicilio a efecto de notificaciones en la C/ Villanueva, n.º 16, en el municipio de Mérida, de la provincia de Badajoz, con relación a la ayuda a la utilización de métodos de control integrado en el Cultivo del Olivar, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 24 de octubre de 2006. La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

ANEXO I

“Por todo lo expuesto, la Directora General de Estructuras Agrarias, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 9 del Decreto 24/2003, de 11 de marzo, y por el artículo 6 del Decreto 78/2003, de 15 de julio,

RESUELVE

Inadmitir la solicitud formulada a nombre de Hermanos Fernández de Arévalo, C.B., con C.I.F. n.º E06293351, el día 30 de enero de 2006, con relación a la ayuda a la utilización de métodos de control integrado en el cultivo del olivar, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, por no cumplir los requisitos exigidos por la normativa vigente para poder adquirir la condición de beneficiaria de esta ayuda (art. 2.1 de la Orden de 16 de noviembre de 2005 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente).

Contra esta Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, tal y como disponen los artículos 114

y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente. Mérida, a 24 de octubre de 2004. La Directora General de Estructuras Agrarias. Justa Núñez Chaparro”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 4 de octubre de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001884-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.T. C/ Badajoz.

Final: C.T. C/ Médico Sorapán.

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2/20 kV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,180.

Emplazamiento de la línea: Calles: Badajoz, Málaga, Antonio Reyes Huertas y Bellavista.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 400,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).
Emplazamiento: Cáceres. C/ Badajoz en el T.M. de Cáceres.

Presupuesto en euros: 28.169,64.

Presupuesto en pesetas: 4.687.034.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-001884-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 4 de octubre de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-002519-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo núm. 1005 proyectado a intercalar bajo la LAMT Malpartida de Cáceres de la STR Aliseda.

Final: C.T. en el mismo apoyo núm. 1005 proyectado.

Términos municipales afectados: Arroyo de la Luz.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2/20 kV.

Materiales: Nacionales.

Apoyos: Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Rectas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Paraje "Las Viñas", polígono 21, parcela 406 en el T.M. de Arroyo de la Luz.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 400,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores: 100 (KVA).

Emplazamiento: Arroyo de la Luz. Paraje Las Viñas, polígono 21, parcela 406.

Presupuesto en euros: 5.711,66.

Presupuesto en pesetas: 950.340.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-002519-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 4 de octubre de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2006 sobre notificación del acuerdo de inicio del expediente de cancelación de la solicitud de autorización de explotación del recurso de la Sección A) denominada "Doña Blanca", n.º 740, en el término municipal de Don Benito y solicitada por "U.T.E. Dragados - COPEMOVEX, S.L."

Habiéndose intentado por dos veces, sin resultado, la notificación, en el domicilio de la sociedad U.T.E. Dragados - COPEMOVEX, S.L., del acuerdo de inicio del expediente de cancelación de la solicitud de autorización de explotación del recurso de la sección A)